



Universidad Nacional de Salta



Facultad de Ciencias Económicas,  
Jurídicas y Sociales

**RESOLUCION CD ECO N° 308/17**  
**Expte. N° 6.595/17**  
**Salta, 25 SEP 2017**

**VISTO** La nota presentada por la Prof. Paola Guardatti y Cra. María Rosa Panza, mediante la cual solicita autorización para el dictado del Curso-Taller "*Mi Primera Práctica como Profesional en Ciencias Económicas*", en el marco del cursado del Módulo III "La Práctica Educativa", a cargo de los Cres. Edgar Alfredo Puca y Ricardo Ariel Cardozo, alumnos de la carrera de Profesorado en Ciencias Económicas; y,

**CONSIDERANDO:**

Que el presente Curso-Taller tiene, entre otros, los siguientes objetivos, que los alumnos : adquieran las herramientas prácticas para el desempeño de su futuro ejercicio profesional, desarrollen la capacidad de actuar frente a las inquietudes que se presentan en el ámbito de la profesión de Contador Público y Licenciado en Administración en cuanto al área de enseñanza en este curso, asuman una actitud profesional acorde a sus principios profesionales y éticos con sus futuros clientes.

Que en el Reglamento de las Prácticas Docentes Res. CD ECO N° 327/15 se establece que el desarrollo de las prácticas docentes se podrá formalizar mediante Propuestas de Capacitación.

Que la Dirección de Posgrado emitió el informe que obra a fojas 16.

Que la Comisión de Posgrado y Extensión Universitaria de esta Unidad Académica, aconseja a fs. 21, la autorización del dictado del Curso de Capacitación propuesto.

Que el Consejo Directivo en su Reunión Ordinaria N° 13/17 de fecha 19/09/17 aprobó el dictamen de la Comisión de Posgrado y Extensión Universitaria.

**POR ELLO:** En uso de las atribuciones que le son propias,

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS,  
JURÍDICAS Y SOCIALES**

**RESUELVE:**

**ARTICULO 1°.- Autorizar** el dictado del Curso de Capacitación que se detalla a continuación, el que estará a cargo de alumnos de la Carrera Profesorado en Ciencias Económicas, a dictarse en el marco del Módulo III "La Práctica Educativa", del referido profesorado, que como ANEXO I se agrega a la presente:



Universidad Nacional de Salta



Facultad de Ciencias Económicas,  
Jurídicas y Sociales

**RESOLUCION CD ECO N° 308/17**  
**Expte. N° 6.595/17**  
**Salta, 25 SEP 2017**

Alumnos	Propuesta	Destinatario	Anexo
Cr. Edgar Alfredo Puca - DNI: 32.411.778  Cr. Ricardo Ariel Cardozo - DNI: 31.181.715	Curso - Taller: "Mi Primera Práctica como Profesional en Ciencias Económicas"	Alumnos avanzados que cursen la materia Seminario de Práctica Profesional Módulos I y II de la Facultad de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales de la UNSa.	Anexo I

**ARTICULO 2°.- Establecer** que la Profesora Paola Guardatti y la Cra. María Rosa Panza, tendrán a su cargo la coordinación, seguimiento y supervisión del referido curso de capacitación.

**ARTICULO 3°.- Publíquese** en el Boletín Oficial de la Facultad y hágase saber a la Dirección de Posgrado, a los alumnos responsables de dictado del Curso, a la Prof. Paola Guardatti y a la Cra. María Rosa Panza, para la toma de conocimiento y demás efectos.

melg/vcav

Ches

  
Cra. AZUCENA SANCHEZ DE CHIOZZI  
Secretaría Académica y de Investigación  
Fac. Cs. Económicas y Soc. - UNSa.



  
Cr. Hugo Ignacio Illmos  
VICE DECANO  
Fac. Cs. Económicas y Soc. - UNSa

ANEXO I

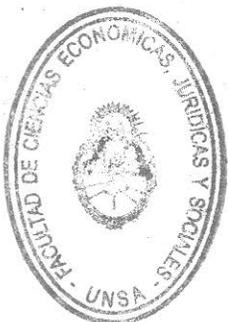
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA  
FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS, JURÍDICAS Y SOCIALES  
PROFESORADO EN CIENCIAS ECONÓMICAS  
Cohorte 2016-2017

PROYECTO DE PRÁCTICAS DOCENTES

CURSO TALLER:

“MI PRIMERA PRÁCTICA COMO PROFESIONAL EN CIENCIAS  
ECONÓMICAS”

Cr. EDGAR ALFREDO PUCA  
Cr. RICARDO ARIEL CARDOZO



## **CURSO TALLER**

### **“MI PRIMERA PRÁCTICA COMO PROFESIONAL EN CIENCIAS ECONÓMICAS”**

#### **NATURALEZA**

El presente proyecto se desarrolla en el ámbito de la Universidad Nacional de Salta, específicamente en la Facultad de Ciencias Económicas Jurídicas y Sociales en el marco de las Prácticas Docentes del Profesorado en Ciencias Económicas, es de naturaleza educativa y con un carácter especialmente práctico.

El mismo consistirá en la capacitación extracurricular de los alumnos regulares de la Facultad de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales, particularmente de las carreras de Contador Público Nacional y Licenciado en Administración, a partir de la implementación de un Curso Taller en el que se abordarán desde un marco conceptual-teórico con énfasis en lo práctico, las herramientas que demanda el contexto de la provincia de Salta a los profesionales en Ciencias Económicas en materia contable, económica y financiera con el propósito de preparar a los futuros profesionales.

El mencionado Curso Taller abordará el tratamiento profesional que le corresponde a un cliente sujeto al régimen del monotributo, las complejidades que derivan como consecuencia de su crecimiento económico y patrimonial, ante ésta situación se procurará dar respuestas al asesoramiento laboral, contable y económico que puede brindar un profesional en Ciencias Económicas.

El presente proyecto de índole pedagógica consiste en acercar a los estudiantes de las carreras de Ciencias Económicas cuestiones vinculadas a prácticas reales del ejercicio de la profesión de Contador Público Nacional y/o Licenciado en Administración. Se buscará que los estudiantes logren apropiarse de conocimientos teóricos y prácticos, a través de la aplicación de ejercicios reales que se presentan en el ejercicio de la profesión de modo que puedan prepararse para asesorar a sus futuros clientes en forma eficiente.

#### **FUNDAMENTACIÓN**

Las necesidades de asesoramiento y ayuda de toda índole en el ámbito de la sociedad actual –año 2017- relacionadas a cuestiones del ámbito económico, contable y teniendo presente la currícula de la que se apropian los alumnos de la Facultad de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales de la U.N.Sa. se observan las escasas prácticas que se implementan a lo largo de la carrera y, particularmente, en la etapa final cuando las primeras actividades en el ámbito de la vida profesional (primer trabajo), requieren que se articulen esos conocimientos teóricos con el ejercicio de las prácticas reales.

Se observa que el plan de estudios de la carrera de Contador Público de la Universidad Nacional de Salta no trata cuestiones prácticas integradoras del ejercicio profesional referente al asesoramiento contable, laboral e impositivo a brindar al pequeño cliente/contribuyente.



Asimismo, la carrera de Licenciatura en Administración, en cuanto a la elaboración de un plan de negocio, en particular, no cuenta con conocimientos relevantes como monotributo y aplicación práctica laboral como liquidación de sueldos. Estos saberes se complementan con la elaboración de su proyecto negocio de manera que se obtiene un valor agregado a los conocimientos que poseen.

Desde esta perspectiva el Contador Publico Nacional también se nutrirá de los conocimientos generales de un plan de negocio en cuanto a las etapas de su confección, pero quizás el elemento que caracterice su real retroalimentación como práctica, es la aplicación de estos conocimientos de plan de negocio para el asesoramiento en los futuros clientes y puedan gestionar mejor sus proyectos de negocio.

La realidad cotidiana es que gran parte de los profesionales en Ciencias Económicas atienden a demandas tales como: acompañamiento a un monotributista, asesoramiento a la realidad de las operaciones habituales que puede realizar un pequeño contribuyente, desde su inscripción ante organismos pertinentes, obligaciones mensuales, y las complejidades que puede tener dicho cliente desde su inicio y durante todo su crecimiento. Ellas se ven plasmadas en la actividad que desarrolla en la liquidación de sueldos cuando, por ejemplo: contrata personal, al interactuar permanentemente con clientes contribuyentes pequeños, microemprededores, y el asesoramiento económico en la etapa de su crecimiento a través de la matriz de ingresos y egresos, entre otras.

Se advierten las necesidades del entorno y los profesionales en Ciencias Económicas poseen las herramientas para satisfacer los requerimientos ante preguntas como: ¿Qué es el monotributo? ¿Cómo se inscribe? ¿Cómo se conoce la deuda pendiente? ¿Cómo marcha el negocio? ¿Se gana o se pierde? ¿Se necesita financiamiento? ¿Cuál es el rendimiento del negocio? ¿Qué es el F572 web?

Los conceptos y conocimientos que responden a las preguntas enunciadas precedentemente están proporcionados teóricamente durante el estudio de la carrera, pero a la hora de aplicarlos requieren de un conocimiento práctico no muchas veces incluido en la currícula, por la falta de articulación teoría/práctica que recién se advierte a partir del momento en que se ponen los conocimientos en acción durante las primeras prácticas rentadas.

Desde esta perspectiva, y pretendiendo ser un nexo entre lo que requiere la comunidad y lo que se aprende en las carreras de grado, creemos conveniente a partir del Curso Taller brindar algunas herramientas que como profesionales advertimos son necesarias en el perfil de los futuros egresados, siendo así mismo una herramienta de mucha aplicación práctica para comenzar a interactuar con las preguntas iniciales en toda relación profesional-estudiante-usuario.

Sin práctica suficiente en la formación académica de los estudiantes, el transitar de las primeras etapas de su trayecto profesional resultan engorrosas, por ello los autores del presente proyecto intentamos disponer en mano de los futuros profesionales herramientas que les permitirán poner en práctica los conocimientos teóricos adquiridos y poder realizar un primer acercamiento a las necesidades de la comunidad para incursionar en la realidad práctica que le ofrece el proyecto de referencia. De esta manera, los estudiantes tomarán contacto con aquellas aplicaciones habituales, que podrán ser una de las ramas en las que se desempeñarán profesionalmente.



## OBJETIVOS

Que los alumnos:

- Adquieran las herramientas prácticas para el desempeño de su futuro ejercicio profesional.
- Desarrollen la capacidad de actuar frente a las inquietudes que se presentan en el ámbito de la profesión de Contador Público y Licenciado de Administración en cuanto al área de enseñanza en este curso.
- Asuman una actitud profesional acorde a sus principios profesionales y éticos con sus futuros clientes.
- Obtengan conocimientos prácticos básicos en áreas de: Monotributo, Asesoramiento económico y financiero, y pequeños clientes.
- Desarrollen el crecimiento del perfil de un profesional en ciencias económicas y brindar mayor confianza potenciando los conocimientos adquiridos.
- Amplíen y enriquezcan sus conocimientos teóricos-prácticos sobre los temas abordados y les permitan desenvolverse de manera eficiente en el futuro ejercicio profesional.
- Comprendan la realidad económica y jurídica a la hora de asesorar un pequeño negocio.
- Logren analizar los beneficios o perjuicios que resultan de ser monotributista y estudiar la ley en su redacción, interpretación e implementación.
- Conozcan los distintos trámites de inscripción en cada organismo de recaudación y control.
- Acrecienten los conocimientos sobre herramientas de análisis para efectuar la valuación económica del negocio.

## METODOLOGÍA

La metodología resulta una herramienta clave en el desarrollo del proyecto de clase. Así planteamos el marco metodológico como la explícita secuencia didáctica (organización de la clase en términos de actividad secuenciada a proponer) seleccionada.<sup>1</sup> Las clases se organizarán en segmentos de los que se desprenderán segmentos parciales que mantendrán la característica de intencionalidad específica y particular.

Definir lo metodológico implica el acercamiento a un objeto que se rige por una lógica particular en su construcción. Desde aquí podemos afirmar entonces que contenido a enseñar, sujeto que lo aprende e intencionalidad, conforman una unidad indisoluble a la hora de pensar en lo metodológico. Hemos adherido a la idea de "participación guiada", situación cultural en la que docentes y alumnos se implican y constituyen mutuamente en situaciones de aprendizaje y de enseñanza.

Usamos el método de clases presenciales, como afirma Liliana Sanjurjo, la conversación constituye un momento importante de la clase ya que es el momento en el que el docente pone al alumno en contacto con el tema, trata de conectarlo con otros temas cotidianos, de interesarlo por el nuevo,



<sup>1</sup> STEIMAN, Jorge. Más didáctica en la Educación Superior. San Martín, Buenos Aires, Argentina: UNSAM EDITA. 2008. pp.76-79.

*Juan*

y de averiguar algún conocimiento previo. Se da un proceso de construcción de nuevos conocimientos.<sup>2</sup>

El dictado del Curso Taller de capacitación estará dado por el desarrollo de clases de carácter teóricas realizadas en los gabinetes de la facultad, para ello se hace necesario el conocimiento conceptual del tema antes de entrar en el desarrollo del mismo. El inicio de las clases se realizará con el tiempo adecuado de no más de 15 minutos para el desarrollo de una rápida evaluación de los conocimientos previos y aclaración de las dudas que expresen los estudiantes acerca de los conceptos abordados/estudiados en las clases anteriores. Luego se procederá a realizar el desarrollo de la clase en el espacio de una hora y media. Posteriormente, se destinarán los quince minutos finales de clase para el planteo de las actividades a realizar en la próxima clase y culminar el proceso de enseñanza y de aprendizaje. El camino metodológico que se plantea es el de la secuenciación de manera de poder articular los conceptos adquiridos en la clase anterior como así también en las clases anteriores

Al ser seres sociales es conveniente que algunos trabajos se realicen en dinámica grupal, como expresa Edith Litwin: las razones que promueven la organización de los grupos en los salones de clases podrían orientarse en una suerte de oposición a las prácticas tradicionales basadas en la contemplación del estudiante como un individuo que aprende según sus intereses y esfuerzos personales; otras se instalan en la preocupación por formar grupos que reflejen las diferencias existentes en el conjunto de la sociedad y posibilitar así conductas ciudadanas en las que la ayuda, el trabajo y la responsabilidad compartida sean parte de la formación. Además cabe mencionar que sirve para el despeje de dudas, lo cual hace más eficiente el aprendizaje.<sup>3</sup>

Una vez que el tema esté presentado, las clases prácticas se desarrollarán de manera coordinada y conjunta con el de las clases teóricas, en las mismas se consideran los conceptos adquiridos durante el mismo de manera de poder aplicarlos.

Se propone una exposición dialogada, haciendo uso del Diálogo Reflexivo, donde docentes y alumnos participan intercambiando sus observaciones, experiencias, puntos de vista y visiones sobre el contenido de enseñanza en cuestión.

Por otra parte, se planteará el análisis de situaciones problemáticas, para promover la generación de preguntas, dudas o incertidumbre y desarrollar la capacidad crítica sobre lo tratado. También se trabajará con la dinámica de grupos y el desarrollo de estudios de casos con el objeto de profundizar la aplicación práctica de lo abordado/estudiado en las clases teóricas, planteándose intra grupos los distintos casos. La información de referencia incluye datos y descripciones de hechos.

Para las clases prácticas y teóricas, los estudiantes contarán con el material previamente enviado por mail el día anterior a cada clase, de manera de ponerles a disposición para su lectura y conocimiento de manera anticipada.



2. ANJIRIJO, Liliana y RODRIGUEZ, Xulio. "Volver a pensar la clase: las formas básicas de enseñar. Rosario: Homo Sapiens, 2003. pp. 64-67.  
3. LITWIN, Edith. "El oficio de enseñar: condiciones y contextos". 6º reimp. Buenos Aires: Paidós, 2012. Pág.

Para finalizar y cerrar el ciclo de enseñanza y de aprendizaje, se prevé la realización de un trabajo integrador final de simulación de un caso real donde se apliquen los conocimientos adquiridos se relaciona con el método de proyecto y el método de simulación que menciona Davini.<sup>4</sup>

## CONTENIDOS

### MÓDULO I: Descripción del Régimen Simplificado para pequeños contribuyentes

Introducción. Nociones generales del Derecho Tributario. Monotributo: Concepto. Objetivo. Ventajas y Desventajas. Composición del sistema. Características para ser considerado pequeño contribuyente. Definición de pequeño contribuyente.

Deberes Materiales del contribuyente: Opción y adhesión. Categorización. Recategorización.

Formas de no pertenecer más al Régimen. Deberes formales que deben cumplir el contribuyente: inscripción. Registración. Facturación. Documentación a exhibir obligatoriamente y a presentar. Fecha y forma de pago.

Régimen sancionatorio.

### MÓDULO II: Aspectos Laborales de Convenio Colectivo de Comercio

Liquidación de sueldos mensual formas de realizarla. Liquidaciones especiales (SAC, Vacaciones, Liquidaciones finales). Documentación. Convenios colectivos. Recibos obligatorios. Contenido de recibos de sueldo. Registro Único. Documentación a presentar en AFIP. Obligaciones del empleador.

### MÓDULO III: Plan de Negocios

Concepto. El Plan como proceso dinámico. Análisis de Pre factibilidad. Estructura de un Plan de Negocios. Resumen Ejecutivo. Descripción del negocio. Estudio de mercado. Plan de Marketing. Estudio Técnico. Recursos Humanos. Estudio Económico-Financiero. Presupuestos.

#### Actividad Económica de pequeños emprendimientos.

Elaboración del Estado de Situación Patrimonial y Estado de Resultados erogados de pequeñas economías domesticas. Estudios de casos.

### MÓDULO IV: Aspectos Varios

Primera aproximación a aplicativos AFIP. Presentación F 572 Web. Aplicativo Rentas SIPOT.



Las clases se impartirán según el siguiente cronograma (Fechas estimativas, a confirmar por la facultad):

MES	FECHA	CLASE	HORAS	CONTENIDO	DOCENTE A CARGO
AGOSTO		CLASE Nº 1	2	<p><b>Descripción del Régimen Simplificado para pequeños contribuyentes</b></p> <p>Introducción. Nociones generales del Derecho Tributario. Monotributo: Concepto. Objetivo. Ventajas y Desventajas. Composición del sistema. Características para ser considerado pequeño contribuyente. Definición de pequeño contribuyente.</p> <p>Deberes Materiales del contribuyente: Opción y adhesión. Categorización. Recategorización.</p> <p>Formas de no pertenecer más al Régimen. Deberes formales que deben cumplir el contribuyente: inscripción. Registración. Facturación. Documentación a exhibir obligatoriamente y a presentar. Fecha y forma de pago.</p> <p>Régimen sancionatorio.</p>	CPN. Ricardo Cardozo. CPN Edgar Puca.
		CLASE Nº 2	2	<p>CLASE PRÁCTICA: Aplicación de casos prácticos del monotributo.</p> <p>Preguntas frecuentes de pequeños contribuyentes.</p> <p>Preguntas de autoevaluación y entrega de trabajos a presentar para evaluar el modulo 1</p>	CPN. Ricardo Cardozo. CPN Edgar Puca.
		CLASE Nº 3	2	<p><b>MÓDULO 2: Aspectos laborales de convenios de Comercio</b> Liquidación de sueldos mensual formas de realizarla. Liquidaciones especiales (SAC, Vacaciones, Liquidaciones finales). Documentación. Convenios colectivos.</p>	CPN Edgar Puca. CPN. Ricardo Cardozo.
		CLASE Nº 4	2	<p>CLASE PRÁCTICA. Ejercicios de aplicación. Liquidación de sueldos en pequeños negocios.</p>	CPN Edgar Puca. CPN. Ricardo Cardozo.
		CLASE Nº 5	2	<p>Recibos obligatorios. Contenido de recibos de sueldo. Registro Único. Documentación a presentar en AFIP. Obligaciones del empleador.</p>	CPN Edgar Puca. CPN. Ricardo Cardozo.



## RESPONSABLES – ESTRUCTURA ADMINISTRATIVA

Los responsables del dictado del Curso Taller “MI PRIMERA PRÁCTICA COMO PROFESIONAL EN CIENCIAS ECONÓMICAS”, son:

CPN. Edgar Alfredo Puca y  
CPN Ricardo Cardozo.

## EVALUACIÓN

La evaluación es parte de todo el proceso de enseñanza y por lo tanto debe estar presente en la planificación. Se evaluará para comprender procesos, lograr una mejora permanente en los resultados del proceso de enseñanza.

La evaluación prevista se relaciona a una evaluación formativa que se analiza a lo largo del dictado del curso con base en conceptos, procedimientos y actitudes.

Criterios bajo los cuales los alumnos serán evaluados:

- Manejo de herramientas y técnicas aplicados a los conceptos abordados.
- Pertinencia en el uso de la terminología.
- Presentación de trabajos prácticos en tiempo y forma.
- Participación individual y colectiva.
- Análisis crítico y reflexivo ante la bibliografía propuesta.
- 

Dentro de las técnicas e instrumentos para realizar la evaluación del aprendizaje usaremos:

- La técnica del interrogatorio: Agrupando a todos aquellos procedimientos mediante los cuales se solicita información al alumno de manera escrita u oral para evaluar básicamente el área cognoscitiva. Estas preguntas requerirán su opinión, valoración personal o interpretación de la realidad, basándose en los contenidos del programa.

Los instrumentos utilizados son: El cuestionario.

- La técnica de resolución de problemas: Esta consiste en solicitar al alumno la resolución de problemas, mediante los cuales se podrán evaluar los conocimientos y habilidades que este tiene. Los problemas que se le presentan pueden ser de orden conceptual o bien pueden implicar el reconocimiento de la secuencia de un procedimiento.

El instrumento que se utilizara será pruebas de ensayo.

También se utilizarán técnicas de observación que permite conocer los recursos con los que cuentan los estudiantes y la forma en que lo utilizan. Los instrumentos utilizados son los siguientes: participación, exposición oral y demostraciones.

La evaluación del curso se hará de manera periódica y por módulo, al finalizar cada uno de ellos, se entregará una actividad, la que deberá ser entregada en tiempo y forma de manera de evaluar de manera sistemática y realizar el seguimiento adecuado de aprendizaje.

Además deberán contar con los siguientes requisitos como condición para la aprobación del mismo:

1. Contar con el 75 % de asistencia a clases, teóricas y prácticas.
2. Aprobar cada módulo de acuerdo a la presentación de cada trabajo en forma individual.



			Preguntas de autoevaluación y entrega de trabajos a presentar para evaluar el modulo 2.	
	CLASE Nº 6	2	<b>MÓDULO 3: Plan de Negocios. 1º Parte</b> Concepto. El Plan como proceso dinámico. Análisis de Pre factibilidad. Estructura de un Plan de Negocios. Resumen Ejecutivo. Descripción del negocio. Estudio de mercado. Plan de Marketing.	CPN Edgar Puca. CPN. Ricardo Cardozo.
	CLASE Nº 7	2	<b>Plan de Negocios. 2º Parte</b> Estudio Técnico. Recursos Humanos. Estudio Económico-Financiero. Presupuestos.	CPN Edgar Puca. CPN. Ricardo Cardozo.
	CLASE Nº 8	2	<b>Asesoramiento Económico-Financiero a pequeños comerciantes.</b> Conocimiento de la actividad informal de pequeños comerciantes. CLASE PRÁCTICA: Aplicación de casos prácticos de la actividad. Preguntas de autoevaluación y entrega de trabajos a presentar para evaluar el modulo 3	CPN Edgar Puca. CPN. Ricardo Cardozo.
	CLASE Nº 9	2	<b>MODULO 4: Asesoramientos Varios.</b> Primera aproximación a aplicativos AFIP. Presentación F 572 Web. Aplicativo Rentas SIPOT.	CPN. Ricardo Cardozo. CPN Edgar Puca.
	CLASE Nº 10	2	EVALUACIÓN PRÁCTICA INTEGRAL MÓDULOS I, II, III y IV.	CPN Edgar Puca. CPN. Ricardo Cardozo.

## DESTINATARIOS

### Directos:

Estudiantes de la Facultad de Ciencias Económicas y Jurídicas de la Universidad Nacional de Salta que tengan interés en desarrollar e integrar sus conocimientos teóricos y prácticos y que se encuentren cursando en el año 2017 la materia Seminario de Práctica Profesional Módulo I, II y III.

### Indirectos:

Personas de la comunidad salteña y demás que tengan interés en obtener asesoramiento de los futuros profesionales en Ciencias Económicas.



## RECURSOS

Para el dictado de este curso se hará uso de:

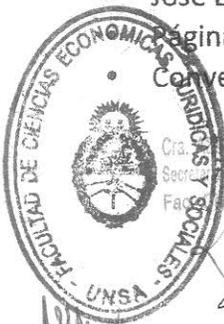
- **RECURSOS DIDÁCTICOS:**

Se enumeran a continuación los diferentes recursos a utilizar que van a utilizar en la transposición didáctica:

- **La narración:** Permite comunicar y hacer revivir en la imaginación, acciones, percepciones, hechos, sentimientos que no pueden ser experimentado por quienes escuchan pero que pueden ser revividos y resignificados.
  - **La explicación:** Junto a la narración constituye una forma básica de pensamiento y transmisión.
  - **El diálogo y el interrogatorio didáctico**
  - **El ejemplo y la analogía**
  - **Las apoyaturas visuales**
- **PIZARRÓN-FIBRONES:** Será indispensable para el desarrollo de las clases prácticas como herramienta en el proceso de aprendizaje.
  - **TRABAJOS PRÁCTICOS:** Para el análisis e interpretación de la teoría desarrollada en el curso y de situaciones prácticas que se presentan en el ejercicio profesional. Ellos serán referidos a acontecimientos reales o hipotéticos que serán analizados entre los alumnos y docentes. El desarrollo del mismo incluye datos y personajes que se presentan en torno a situaciones prácticas de la profesión.
  - **POWER POINT:** Que acompaña el desarrollo de la clase como guía.
  - **RECURSOS MATERIALES:**
    - Gabinete de la Facultad de Ciencias Económicas Jurídicas y Sociales.
    - Computadoras.

## BIBLIOGRAFÍA

- Ley Nº 24977 y sus modificatorias - Régimen Simplificado para Pequeños Contribuyentes-Monotributo-
- Ley Nº 11683 y sus modif., Procedimiento Fiscal y Administrativo
- Ley Nº 27346 Impuesto a las Ganancias
- Administración Federal de Ingresos Públicos RG 3990
- Pagina Web AFIP. [www.afip.gob.ar](http://www.afip.gob.ar)
- Bavera Monetto Josefina, Monotributo, Errepar Buenos Aires 2012.
- Ley Nº 20744 - Ley Contrato de Trabajo
- Ley Nº 11544 - Ley de jornada laboral
- Ley Nº 24714 - Ley de Asignaciones Familiares
- Ley Nº 24013 - Ley Nacional de Empleo
- Ley Nº 24557 - Ley de Riesgo de Trabajo
- José Luis Sirena y Lorena F. De Luca, Empleados de Comercio, Errepar. Buenos Aires
- Pagina Wep. [www.ministeriodetrabajoyseguridadesocial.gob.ar](http://www.ministeriodetrabajoyseguridadesocial.gob.ar)
- Convenio Colectivo Trabajo Nº 130/75



Gracias a todos los docentes  
Secretaría Académica y de Investigación  
Fac. Econ. Jur. y Soc. - UNSA

PUCA EDGORA A

*[Handwritten signature]*  
Cecilia Pérez de A.